Miércoles 7 de Abril de 1886 — Buenos Aires — Numero suelto: 2 centavos — AÑO II — Num. 716

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA - APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA PÚBLICA Bs As

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LES DIEUX S'EN VONT!...

El grito del paganismo espirante repercute hoy entre nosotros á través de la distancia y las edades: *¡los dioses se van!*

Sarmiento, Mitre, Gorostiaga, Vicente Fidel etc., sombras, fantasmas, figurones,—adios!

Para que el desmoronamiento del Olimpo fuese suficientemente estruendoso y tuviera toda la magestad de la caida de sus divinidades, era necesario que todas ellas viniesen de los cuatro rumbos del horizonte y se encontrasen reunidas en un propósito comun.

Así ha sucedido. Los dioses y los semidioses se han dado cita y han concurrido puntualmente al rededor de un recuerdo, de una momia, de una tradicion mucho mas que prehistórica.

La edad de bronce y la edad de fierro no podian ser cerradas dignamente sino con una llave del período mioceno encontrada con gran dificultad en el limo dejado por la derrota de Neptuno en su lucha constante con Palas Atenea.

Dos generaciones de nulidades podridas ó muy viejas desaparecen de la escena para dar lugar al elemento jóven y sano y trae en sus venas el gérmen de la regeneracion del pueblo argentino.

Ese silencio glacial con que la República ha contestado á la última farsa de los viejos comediantes, es el hecho mas elocuente que podemos invocar—hecho suficientemente significativo para hacer oir á los sordos y para hacer ver á los ciegos.

Salta, se les va de entre los dedos; Tucuman prefiere tirar sus votos á doblar la cabeza y entrar por las puertas bajas de la gran cobardia cívica; Santa Fé, declara que sus compromisos fueron personales, y que, una vez eliminado *su hombre*, vuelve á las filas del Gran Partido Nacional á que pertenece y vota por el candidato que este ha proclamado y sostiene y hará triunfar!

Qué les queda entonces?

Bien sumado y justipreciado todo, acumulado el poder electoral de dos generaciones de comediantes, les queda... ¡vergüenza!... los votos que quieran darle Rocha y Damico en la Provincia de Buenos Aires!

Qué cáida tan estruendosa!

Pero ellos, hombres de teatro, se reservan el derecho de decir que han muerto en su ley, dejándonos el deber de reconocerlo.

Cumpliendo con ese deber, nos apresuramos á declarar que han muerto como han vivido—como comediantes!

MITRE

Es comediante de raza, y ha de morir en su ley, *en las tablas*, representando Guzman el Bueno, ó Los seis grados del crímen, ó La carcajada, ó Las querellas del rey sábio, ó cualquiera de esos dramones espeluznantes en que Jordan y algun otro astro del arte lucian sus pulmones de vallenato en el teatro de la Victoria.

Ya lo habeis visto representar con augusta seriedad el papel de Ayax en la *ceremonia* de la proclamacion de don Manuel Ocampo:—*luz, luz, anque muramos!*

Aparece ciego de cólera *por la obstruccion del voto* ¡él! D. Bartolo, el precursor, el Juan Bautista que en la urna electoral lavó de la cabeza de Rocha todo rastro de pudor político!

Declama en favor de la libertad ¡él! que amordazó la prensa y llenó los pontones con las personas de los escritores independientes, y entregó media República al despotismo y al saqueo de los Toboada, dejando la otra media á Sandes que recorria las Provincias como una tea incendiaria sembrando la desolacion y el espanto en las poblaciones indefensas!

Diserta sobre moralidad administrativa ¡él! que hizo saquear el país por los proveedores y enseñó por ese medio el arte de improvisar fortunas que ha sido llevado á su mas alto grado de perfeccion por los hombres de La Plata!

Execra la falta de pudor de los gobernantes ¡él! que ha sido el primero en dejarse regalar por esos mismos proveedores la valiosa casa en que vive hasta hoy,—hecho que no fué mas que el antecedente legal del palacio que mas tarde le regalarian á Rocha *sus amigos*.

Protesta contra el favoritismo y contra el nepotismo ¡él! que hizo su profesion de fé diciendo que gobernaria *con sus amigos*, y que acaparó todo lo útil y bueno para sus parientes y allegados, amontonando galones y grados militares sobre los hombros de sus hermanos, hasta hacer en sus delirios cesáreos, de su sirviente un General, como Neron dió á su caballo la investidura de cónsul.

Por último, asegura, *con peros*, que «la peor de las votaciones legales vale mas que la mejor revolucion». Aquí muestra otra vez las orejas el comediante del 74 y del 80. En ancas de una protesta igual se alió con Catriel contra Sarmiento; y no la formuló menos clara al aliarse con Tejedor contra Avellaneda. ¡Ya lo veremos aliado con Rocha contra Roca!

Pero, lo que hay de mas sabroso en su declamacion del domingo en el Teatro Nacional es esa especie de rugido con que amenaza al Gobierno que despreciando el derecho ha entrado en el camino de la fuerza. Lo amenaza con la fuerza!.., para probar, segun sus propias palabras, que es hombre de pelo en pecho que en todas las situaciones *sabe ser yunque ó martillo*.

Ay, amigo Chano!—no se lo quisiera contar por no darle que sentir!... Pero le aconsejaria que no se meta con *la fuerza*, ó que no vuelva á las andadas.

La fuerza lo aplastó el 74, la fuerza lo aplastó el 80, la fuerza lo ha de aplastar, lo ha de triturar el 86!

Métase á zonzo, y lo verá!

EL TRAJE NUEVO

El Dr. Saenz Peña habia mandado hacer un traje nuevo para estrenarlo el dia de la proclamacion de su candidatura.

Pero vinieron despues las intrigas de Mitre, los cubileteos del Valle y las pillerias de Rocha; y su nombre fué sustituido por el de D. Manuel Ocampo.

Que hacer con el traje?...

Ya veis como comienza á explicarse con la mayor naturalidad del mundo, la presencia del Dr. Saenz Peña en *la ceremonia* de marras.

Irigoyen, no habia asistido; Gallo, tampoco; ningun irigoyenista estuvo allí presente.

Naturalmente! El viejo unitario D. Manuel Ocampo no es, ni ha sido nunca, ni podia ser el candidato de los *federales*.

Hay que respetar la *tradicion*.

Los irigoyenistas, por otra parte, no tenian mas candidato que Irigoyen.

Pero no faltó un chulo que lo hiciese pisar el palito á D. Bernardo con esta *inocente* pregunta: Por qué no habíamos de salir de los tres candidatos, si la junta designára un hombre honorable, como el doctor Saenz Peña, por ejemplo?...

Irigoyen ya no pudo contenerse: echó la baba y cayó en la trampa.

Los irigoyenistas iban pues á cosa hecha: *iban á proclamar al Dr. Saenz Peña* cuando los otros reventaron con la terna de Ocampo, Luis Maria Campo y Del Valle.

Bramaron: pero ya no habia remedio: la pilleria estaba consumada.

Mientras los comité jugaban al *tira y afloja* á ver cual seria el primero en aceptar como válido lo resuelto *ad referendum* por la junta de los 21, el sastre seguia trabajando el traje nuevo del Dr. Saenz Peña.

Se lo presentó y se lo midió el Sábado: era de una correccion admirable: no le formaba ni una arruga: parecia pintado en el cuerpo.

Qué hacer?—El Dr. Saenz Peña habria deseado encontrarle algun defecto para devolverlo; pero...

Y hé ahí por qué fué *el único* irigoyenista que estuvo presente en la proclamacion de la candidatura Ocampo: queria á toda costa estrenar su traje, y aprovechaba la oportunidad de lucirlo.

¡Tan cierto es que los mas trascendetales sucesos de la historia son á veces el efecto de causas muy pequeñas!

AUTÓGRAFO DE AVELLANEDA

La palabra de los muertos ilustres, tiene un valor inestimable.

Como ya no actúan en la lucha de todos los instantes, no hacen sombra á nadie.

No hay pasiones, no hay rencores, no hay intereses que no se apaguen en la tumba.

De ahí la solemne autoridad con que hablan los muertos.

El partido de Mitre, juzgado por Avellaneda hace diez años, es el mismo que hoy anda manipulando.

Hé aquí la carta del doctor Avellaneda que un amigo nos ha facilitado:

N. AVELLANEDA

Mi querido amigo:

Agradezco mucho su intervencion en el asunto de San Luis.

Conozco su antigua relacion con el doctor Arredondo y no dudo que sabrá apreciar sus indicaciones, en lo que valen. Son por otra parte las únicas racionales.

Viene en estos momentos á mis manos el escrutinio de Corrientes. Triunfamos allí por 2500 votos de esceso.

La lucha está concluida. Pero necesitamos contrarestar las falsificaciones y los embustes de **un partido que se llama de principios.**

Un abrazo afectuoso á Pepe y Felipe.

Memorias á Laspiur.

N. AVELLANEDA.

Abril 6 de 1874.

TELEGRAMAS

San Juan, Abril 5—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.*—Comunicole que el Club Juventud Autonomista, designó ayer en Asamblea general, candidato á la Vicepresidencia de la República por aclamacion unánime al eminente ciudadano doctor D. Cárlos Pellegrini.

Proclamó tambien candidatos para electores de Presidente á los mismos ciudadanos designados por el Club del Pueblo. El triunfo de nuestros candidatos Juarez Celman y Pellegrini, puede considerarse asegurado.

Aprovechando esta oportunidad le felicitamos por su eleccion como Senador por la Capital que es un merecido acto de justicia.—*Gabriel A. Laspiur*, Presidente—*Modesto Sosa*, Vice—*Manuel Gallardo*, Secretario.

QUISI-COSAS

No se acuerdan de Tedin el grande, el famoso Tedin?

Pues todavia anda borrando y tachando los registros.

Hé ahí lo que han hecho de ese pobre:—se ha vuelto monomaniático con la cuestion borratina.

—

Ayer se encontró en la calle con Rocha y le preguntó, sin saludarlo:

—No tiene algun padron á mano?

—No. Para qué?

—Pues estraño que me lo pregunte. Para tachar.

Infeliz!

—

Poco despues lo vieron unos muchachos haciendo rayas en la pared.

—Qué está haciendo, señor?—le preguntó uno de ellos.

—Tachando,—contestó.

Desgraciado!

—

Lucius no ha querido ser menos que el adusto luchador.

Ha dirijido telegramas al Almirate Santos pidiéndole la vida de varios prisioneros, como si pidiera vales para dárselos á Pontecórboli.

—

Se ha querido lucir Victorius.

Pero lo mas lindo es que Lucius va á carta sabida. Santos habia prometido que el nombre d *oriental* basta para respetar al revolucionario caido.

—

Mañana el *Emperactor* dirá:

—Yo no soy menos que Sarmiento en infiencias con mi primo el gran Mariscal. A mi tambien me ha concedido vidas y... ¡No en vano soy Presidente de oropagandas!.

Ah, Lucius Victorius Emperactor!

—

Tedin el grande ha mandado fijar cédulas en las casas de los escrutadores de San Juan Evangelista.

Y los escrutadores de San Juan Evangelista andan con un miedo...

—

Sarmiento dice que el único discurso digno de publicarse en las columnas del *Censor* es el suyo.

Los demás no valen ni para limpiar la máquina.

—

Y á propósito. En la publicacion que Belin hizo del discurso de Sarmiento en boletin, se decia: «Me quedo con la gente *chula*». En la que hizo Mitre, decia: «la gente culta». En la que ayer trae *El Censor*, dice: «la gente *cula*».

Con cuál de las tres se queda Vd. D. Domingo?

—

Los telegramas del grandote:

«Saladillo 5.

«Hay ansiedad por saber noticias de la revolucion oriental».

Si, eh? Pues aquí estamos ansiosos porque se sacien las ansias del grandote.

Vaya una noticia interesante.

Así son todas las del grande.

—

Si le tendrán fé á la candidatura de baraja vieja que aún no han *proclamado* sus electores!

Y eso que estamos á 7. Número fatal.

—

Flor creada al calor del invernáculo, le llama Gayoso á la revolucion.

Qué idílico está el famoso reclamante!

—

Fresca brisa de la libertad que mata por la axfixia le llama el mesmo al Teniente del Mariscal Santos.

Y agrega que es tardio en hablar; pero que... Habló el buey y dijo mú!

—

Este señor Gayoso me está haciendo acordar a aquel Palacios que no podia escribir una nota diplomática sin hacerlo en seguidillas.

Lo que es el prurito, de imitacion!

—

Yago ha telegrafiado á Granada pidiéndole que interceda en su nombre por los prisioneros.

Por imitarlo á Lucius, no más.

—

Se dice que Rocha ha mandado un telegrama de felicitacion á Santos.

Muy... lógico.

—

Irume publica «Los grandes robos del Mariscal Santos».

Mire Vd. ir á amargarle sus glorias militares con *eso*.

Qué perversidad!

—

Dice el mulato con tono de misterio:

«Corre el rumor de que la orquesta de la Exposicion italiana piensa dar un concierto extraordinario!»

Y yo que no hallaba el porqué subia el oro en plaza!

—

No, ché, Arroz con leche, era soneto con estrambote.

Dirijí la mirada á La Plata y te se ha de caer la cara de vergüenza antes de hablar de los robos de Santos.

Por allí andan á calderadas.

—

D. Bartolo á Morel:

—Qué tal efecto ha producido mi discurso en los pueblos?

—Monumental.

—

Vedia el Administrador:

—Podriamos lanzarlo nuevamente en boletin como noticias de la revolucion.

—

Sarmiento á Belin.

—Ché, hasta ahora me has dado un peso de las ganancias del *Censor*.

—

Belin, poniendo la mano como bocina, le grita:

—Estamos perdiendo.

—Eh? (Espanto en el rostro y relamida de lábios).

CUASIMODO.

REPORTAJE

—Querido doctor Irigoyen, ahora que está usted tranquilo, que es hombre de casa y no maniquí de los coaliados, ¿quisiera usted sacarme de una duda, ó mejor dicho, de algo que se viene discutiendo en mi cerebro desde el dia de la ceremonia proclamante, sin que hasta la fecha haya podido salir...

—Hombre! tenga usted la bondad de no añadir *sorpresa*, porque esa palabrita va cansando en boca de...

—De la baraja vieja, como Sarmiento le llama, al venerable anciano don Manuel Ocampo? Tiene usted razon; pero no es culpa sino de él que en moda la ha puesto y ya sabe que cuando una palabra llama la atencion, no es posible dejar de hacer uso...

—Efectivamente, lo mismo acontece con los sobrenombres si estan bien aplicados. Ande usted y que le quiten á Sarmiento el de loco, á los Gutierrez el de cagatinta, á Rocha el de calamidad...

—Y á usted el de federalote...

—Eh!

—Es un decir.

—Con que, ¿qué era lo que usted quería saber?

—Esto: Por qué no asistió usted á la ceremonia proclamante del respetable anciano?

—Los diarios lo han dicho: por el duelo de familia que tengo. He perdido un nieto...

—No diga D. Bernardo, que demasiado lo conozco yo á Vd.

—Nada mas.

—Hay falta de franqueza y si se encastilla Vd. en su disimulo acostumbrado, podemos cerrar la hoja.

—Eso es ponerme entre la espada y la pared,

—Vamos, D. Bernardo, diga Vd. la verdad. Pudo Vd. hacer lo mismo que Sarmiento, ya que por el luto ó por otra causa agena á su voluntad se veia precisado á no asistir: enviar una *adherencia*. Por otra parte, allí no estaba, de sus amigos de familia, sino el Dr. Saenz Peña, quien verdaderamente parecia obligado por ciertos compromisos á no faltar. ¿No ha sido Vd. quien, contra todo el torrente de sus amigos personales, ha aceptado, recomendado y proclamado la candidatura Ocampo? Por qué, pues, no fué á hacer acto de presencia siquiera á la ceremonia?

—Vaya, puesto que Vd. quiere que sea franco, voy á serlo. Así como así deseo desahogar en alguien la bilis, tanta bilis como esos tramoyistas políticos me han hecho tragar...

—Luego Vd. conviene?...

—Convengo en que crei meterme en algo que me sacara del atolladero y en vez me encontré, sin yo sospecharlo, en la boca del lobo...

—Cómo?

—Yo vine á la lucha con toda ingenuidad. Contaba con los elementos de tres Provincias poderosas y aun creía conseguir dos mas. Con una palanquita del Presidente de la República, la Capital, y aún otras Provincias hubiesen sido mias; pero llega el momento, hago mi gira, y aún mis insinuaciones á Roca, y me encuentro al fin con que á duras penas y eso dudosas, responde á mi candidatura Tucuman...

—Y Salta?

—Salta se me iba de entre las manos, porque ese demonio de Rocha me la estaba escamoteando.

—Y Santa Fé?

—Santa Fé me ha costado mas quebraderos de cabeza de los que usted puede imaginarse.

—En resumidas cuentas?

—En resumidas cuentas mi balance no arrojaba ni con mucho el *activo* necesario. Fué entonces que se habló de la fusion de las tres candidaturas.

—Y usted creyó?...

—Con franqueza creí, pues así me lo hicieron entender que la mia sería la que... Gorostiaga se abnegaba; Rocha, ya sabe usted que no habla sino de su abnegacion. Era yo, pues, el único que insistía en que una de las tres se hiciera una. Pero tambien eché mis cálculos; ví por dentro la farsa y... amigo, no es todo oro lo que relumbra: mis compinches tenian menos; pero mucho menos recursos que yo. Comprendí tarde que me habia asociado á unos fulleros políticos.

¿Qué hacerle sin embargo?

Seguir la corriente hasta encontrar una restrinja y allí...

Perdido por perdido la candidatura de Ocampo, me salvaba del ridículo y aunque ella fué una verdadera sorpresa para mí...

—Vd. tambien hace uso de la palabrita?

—No encuentro otra mas propia. La acepté por tal de quitarme el lazo...

—Pero el motivo de su ausencia, D. Bernardo?

—Pero si parece imposible que todo el mundo no haya caido en él.

—Pues no caen.

—Pues es muy sencillo y lógico. He podido soportar que esa gente se burla a de mí descaradamente, que me escamoteara recursos, que me dejara ladrando á la luna en mis aspiraciones, que me desahuciara de la manera mas ridícula; pero cómo podia concentir en hacer acto público de abnegacion en esa milonga patriotera, al lado de hombres que habian hecho de mi vida política un escarnio? y sobre todo, ¿de qué se trataba allí? De insultar, de calumniar, de arrojar por el lodo el gobierno del General Roca de que yo he formado parte, del que yo he sido, como podrá Vd. ver en mis apuntes biográficos, la mas poderosa palanca...

—Ah.

—Claro. Pues que he perdido yo la vergüenza al estremo de asistir complacido á las patochadas de Sarmiento leidas nada menos que por Varela, á las patrioterías de Mitre, á los insultos de barricada de Rocha, sin protestar, contra un Gobierno de que yo he formado parte? De eso á dejarme escupir al rostro impunemente, no habria ni siquiera un paso.

Ahi tiene usted franca y lisamente el motivo verdadero de mi ausencia. Está usted satisfecho?

—Gracias, doctor.

REPÓRTER.

COSAS DE CASA

Los espendedores de mentiras no contentos con haber y seguir engañando al público con mistificaciones tontas referentes á la revolucion oriental, ahora han tomado la cosa por el lado internacional.

Aseguran muy formales que tenemos conflictos en perspectiva con el Gobierno de la vecina república.

Oh, sí, unos conflictos tremendos!

Se dice que el Almirante Santos,—y esta es una última hora de sensacion, ha *intimado* al Gobierno la entrega del General Castro en el término de doce horas ó de lo contrario mandará que su escuadra bata á los muertos!

Si no fuera que es muy conocida la idea que los lleva,—explotar al público bobalicon,—diriamós que estaban locos.

Creíamos que la tan debatida cuestion Robilant habia finiquitado del todo y para siempre, puesto que segun últimamente dijeron algunos colegas, informados en las crónicas y fuentes verídicas el Ministro italiano no habia dicho palabra que pudiera ofendernos.

Pues, no, señor; el diario zonzo publica ayer una carta del señor D. Guillermo Godio dirigida á Robilant para significarle que aquí no somos una poblacion criolla, ni española, ni italiana, ni rusa, ni dinamarquesa, sino una amalgama de todas las *colonias* de diferentes nacionalidades que vienen á establecerse aquí bajo el patrocinio de la actual organizacion política.

Resulta, pues, que, segun la opinion del señor Godio, — no sabemos si bien ó mal expresada,—los *argentinos* no deberian llamarse tales sino *amalgamados*.

Hombre!... hombre, como se conoce que al señor Goddio lo ha tomado de sorpresa la cuestion.

Algunos diarios de la tarde han dado la noticia de que Santos mandó pasar á cuchillo á todo extranjero que hubiese tomado parte en la revolucion y cayese prisionero.

Agregan esos diarios que la bárbara órden ha sido cumplida al pié de la letra, degollándose doscientos y tantos italianos y otros tantos argentinos.

No intercedemos en favor de los *instintos* del Mariscal; pero, sin mas datos que las simples noticias dadas *porque sí*, como la mayor parte de las publicadas en estos dias, nos parece que esas hojas volantes tratan de llevar mas allá de lo justo el ódio contra el Capitan General, inventando esas monstruosidades.

A ese respecto se le ha enviado el siguiente telegrama á Vidal:

«El Triunvirato de las Sociedades Republicanas Italianas solicita de los sentimientos humanitarios de S. E. el Presidente Vidal haga poner en libertad los italianos que han quedado prisioneros en los recientes acontecimientos revolucionarios».

Y S. E. Vidal, despues de consultarlo con S. Exmo. el Mariscal-Almirante, contestará que no hay ningun prisionero de esa nacionalidad.

Arroz con leche, que tanto y tan mal habla de Santos, trae ayer uno de sus clichés viejos y aplastados que representa el retrato de Bibolini, poeta pampeano, con bigote y pera, y dice:

«Ahí teneis la vera efigie del ilustre americano, benemérito de la patria, General don Antonio Guzman Blanco».

Sigue con una laudatoria que le daría vergüenza hacerla un negro de Guinea.

Y qué tiene de estraño?

No ocupa sus columnas diariamente alabando á Rocha? Cuando vale mas Rocha que Blanco?

El mismo Arroz con leche trae la siguiente noticia de Montevideo:

«A pedido de «La Colonia Italiana» reuniéronse anoche en la redaccion del mismo diario gran número de italianos para protestar contra el bárbaro atentado cometido por las fuerzas del 5º de Caballería en la persona de Rocco Lauria. Han resuelto pedir inmediatamente reparaciones al Gobierno, y si éste se rehusase á darlas, enviar un telegrama á Robilant para que adopte las providencias necesarias».

Vean, si es pícaro:—lo quieren hacer pelear al Brigadier con Robilant.

Pues no lo han de conseguir.

El Almirante Santos ha de componer la cosa.

El caballero Gayoso se permite estar inconveniente despues del ridículo papel que ha venido jugando en aquellas célebres reclamaciones.

Al felicitar á su amo *doblemente* por la paz pública y «por el ejército que una vez mas acaba de gravar (la *v* probablemente será error de imprenta) con sus bayonetas en el libro de la historia el recuecdo que cubre de ignominia al mal ciudadano», agrega que *probando á la vez á nuestros vecinos que no son soldados de plomo los que sostienen la sacrosanta bandera de la Patria*».

Y qué nos cuenta el señor Gayoso con eso?

Cuando mas *eso* no deja de ser una impertinente bravata tras la cual nos encojemos de hombros, hacemos un signo de indiferencia con nuestros lábios y le volvemos la espalda al... flamante diplomático.

Señor Director de FÍGARO:

Ruego á V. se sirva insertar la siguiente noticia.

Conferencias en el Colegio Nacional.—El Dr. Alejo Peyret dará una hoy miércoles á las 8 de la noche.

Tema: *Los precursores de la sacrologia moderna*—Aristóteles.

Entrada libre,

SECCION AMENA

La cascada de Itamarati

LEYENDA

Un caballero suizo, para quien llevaba cartas, me recibió de la manera mas amable.

Hablamos larhamente de aquel privilegiado terreno donde existe permanentemente una frescura deliciosa tanto en los dias caniculares como en los del crudo invierno.

De aquellas selvas que vírgenes en otro tiempo se encuentran hoy cultivadas por la mano del europeo.

—Si no estais muy ocupado, señor Guillermo,—así se llamaba el suizo,—desearía me acompañáseis á la encantadora cascada de Itamarati.

—Habeis oido hablar de ella?

—Jorge Gargnet, Sandorff, Burchel, Shotski y otros sábios naturalistas, hablan con la mayor delicia de esa admirable obra de la naturaleza. Tengo curiosidad por verla. Si mi exigencia no os molesta...

—En manera alguna,—y nos pusimos en marcha.

Hace trescientos años,—me iba diciendo el suizo,—que penetró aquí la planta del europeo.

Eran pertugueses los primeros que se abrieron paso y que descansaron junto á la cascada que quereis ver y á fé que cara les costó su empresa y su espíritu emprendedor.

—Por qué, señor Gillermo?

—Porque ni uno de ellos escapó á la vengativa saña de los hijos salvajes de esta tierra.

—No conozco el hecho.

—Tiene mucho de novelesco; pero ya llegamos á la cascada y mas os ha de interesar por ahora la contemplacion de ese panorama que lo que aquí se cuenta de la sierra de *Dos Orgaos*.

Nos hallábamos junto aquella maravilla de la naturaleza.

—Esta cascada,—prosiguió el suizo,—mas bella que la de Marni, tan inspiradamente descripta por Lamartine, es uno de los numerosos *saltos* que hay en esta sierra, cuyos *picos* como Vd. habrá visto, semejan la forma angular de un órgano guarnecido con sus desiguales tubos. Creo que de ahí le viene el nombre *Dos Orgaos*. El riacho de donde nace, toma nacimiento á unas doce leguas de Rio y despues de atravesar torrentosamente infinitas rocas graníticas, llega á Isihonicrini y se pierde en el Piabanba. Los naturales del país miran con cierta veneracion esta cascada y difícilmente se les haria atravesar de noche ese puente formado de leños.

—Ha llegado el momento de que tenga la amabilidad de contarme lo que sepa.

—Pues sentémonos sobre estas palmas y escuchad.

Hace trescientos años que llegaron aquí unos aventureros portugueses.

Encantados de la feracidad de esta tierra, donde hasta entonces no se habia escuchado mas voz que la de las aves, el rujido del jaguar y el grito de guerra del indígena, buscaron donde reposar.

Se entregaron al sueño y cuando despertaron se encontraron rodeados de un centenar de indios, que, apesar de sus gritos amenazantes, no se animaban á acometerlos.

Sabia ellos que el ruido de las armas de fuego los amedrentaba é hicieron uso de ellas con algunos tiros al aire. Los indios se alejaron en confusa gritería.

Los portugueses que eran, á mas de aventureros, valientes hasta la temeridad, pero cuyo valor se hallaba corrompido, si Vd. me permite la espresion, por la vida nómada, resolvieron conquistar aquel territorio aunque fuera pasando á cuchillo á todos sus habitantes.

Se prepararon, pues, y formaron un campamento haciendo con telas, hojas consistentes y gruesos troncos, tiendas, chozas y parapetos.

No tardaron mucho en volver los indios en son guerrero y trabaron una sangrienta batalla, si así podia llamarse, pues aquellos eran diez y los indios mas de doscientos.

Sin embargo, los portugueses llevaron la mejor parte, llegando á tomarles prisionero al que parecia su gefe.

Era la noche y velaba, en el improvisado campamento uno de los diez portugueses, cuando sintió ruido sordo entre la hojarasca.

Despierta á sus compañeros y se preparan al ataque que indudablemente le traerian.

El indio prisionero se hallaba atado al tronco de un árbol y su cobrizo semblante oculto entre los lácios cabellos blancos.

Vieron destacarse un bulto y á la claridad de la luna notaron que era una jóven y hermosa india que se acercaba cautelosa al prisionero.

Al ver á una mujer aquellos hombres, entregados siempre al libertinage mas grosero, sintiéronse presa de un goce feroz y uno de ellos salió de improviso, la tomó en sus brazos y llevóla á la *fortaleza* donde estaban sus compañeros.

Creo inútil contaros la escena que se produjo.

Durante toda la noche no se oyeron sino lamentos, terribles alaridos, carcajadas groseras.

La aurora del nuevo dia alumbró dos cadáveres: el de aquel pobre viejo y el de la desventurada jóven.

—Y los portugueses?

—Oh! estos llevaron su merecido. Sorprendidos en aquella misma noche de *orgía* por el hijo del cacique, que hizo proezas inconcebibles de valor por salvar á su hermana y á su padre, fueron despedazados por su gente y arrojados á la corriente de esa cascada.

ADAM.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONNL

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS sl

ESPECTÁCULOS

Teatro Nacional—Jueves 8 de Abril—Beneficio de LUIS CUBAS y ENRIQUE GERNER—La chistosa comedia de gracioso y en dos actos: «¡Valiente amigo!»—La preciosa zarzuela en un acto: «Música clásica». Precios de costumbre.—A las 8.30 en punto.

Teatro Goldoni—*Museo Baernoum*—Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 p. m.—Entrada General $ m/n 0.50.

Jardin del Pasatiempo—Cuyo esquina Paraná—Reapertura de los conciertos de verano—Funcion todas las noches—Entrada 30 centavos

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. f11 v28

Cambio de domicilio JOSE MANUEL MARTINEZ, Procurador y agente general de negocios, ha trasladado su domicilio á la calle Bolivar Nº 24, el cual tiene el gusto de ofrecer á su clientela y amistades. Nº 99.—a2 v6.

Máquinas de imprenta de primera clase para Obras y Diarios, se venden tres: una, formato 55 por 75 clnt., 1200 ps. m|n.; otras dos 69 por 103, á 1800 ps. m|n. cada una.—J. N. Klingelfuss, Venezuela 232 y 234. BB—m16—va16

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate désea aviso á la calle Perú núm. 100. f11 v28.

Ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	†	††		
Central	8.05	10.05	4.10	5.10
3 Esquinas	8.17	10.17	4.28	5.22
Quilmes	8.40	10.38	5.05	5.55
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		†	†	
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E.	7.53	2.33	5.20	8.45
Quilmes	8.43	3.00	5.50	9.30
3 Esquinas	9.13	3.28	6.16	10.00
Central	9.25	3.40	6.30	10.12

†† Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.

† Trenes espresos.

Todos los trenes están munidos de frenos contínuos.

m15 perm. LA ADMINISTRACION.

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin **Woellmers Schriftgiessrei**

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas **DE OTTO**

Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

DE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía

INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua. incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS *Münchner, Kindl y Estrella*

Únicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112

m 1º-perm.

EXPOSICION

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

38—PERÚ—38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

Exposicion general de sederías lisas y labradas, de sederías de alta novedad, de sederías de fantasía para guarniciones y vestidos (surtido único en Buenos Aires) terciopelo rayado, felpa sealskina para tapados, moiré con baston de felpa, astrakan de seda, fa lle egyptienne, velours jaccard, satin rayé l'incroyable, peluche strogoff alta novedad, faille velours mixture, velours sapho, peluche segurd, género de baston especial para combinaciones de vestidos, etc. Todas estas novedades estarán puestas en venta el lúnes 29 de Marzo, mártes 30, miércoles 31, juéves 1º de Abril y dias siguientes!! Amas: exposicion general de géneros para vestidos Un salon inmenso reservado para la venta de los géneros para vestidos, encierra todas las clases de tejidos que se elaboran en las mejores fábricas de Francia é Inglaterra, 100,000 piezas de géneros de todas clases componen el surtido de la CIUDAD DE LONDRES. Los tejidos los mas modernos, los mas elegantes, los mas recientemente creados, lo mismo que los tejidos y géneros de uso diario se encuentran en nuestra casa. Hay desde 0.10 hasta ps. m|n. 4.00 la vara. Unica especialidad en Buenos Aires.

A mas EXPOSICION de costumes ó vestidos para señoras. Tapados y confecciones para señoras, modelos esclusivos á nuestra casa. Costumes ó vestidos para señoritas y niñas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 años. Tapados y paletoes, sobretodos para señoritas de 1 á 15 años. Robes de chambre, batones, matinés de paño, flanela, tartan, cachemir de la India, cachemir broché, paño bordado, etc., etc. (Surtido único en Buenos Aires). Costumes ó trajes completos para niños varones de 2 á 8 y 10 años, etc., etc. Modas. EXPOSICION de gorras y sombreros, coiffures de fantasía para señoras, señoritas y niños. (Surtido único en Buenos Aires). 38, Calle Perú 38,—A LA CIUDAD DE LÓNDRES—Entre Rivadavia y Victoria. El lúnes 29 de Marzo, mártes 30, miércoles 31 y juéves 1º de Abril. EXPOSICION. ÑÑ—m26 15 p.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 7 de Abril próximo tendrá lugar en el E. M. del Ejército una licitacion pública verbal para la provision de útiles de comedor con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 5 p. m. del dia 6.

Marzo 30 de 1886.

P. A.
CALIXTO S. BENITES.
QQ.—m30 v7a. Oficial 1º.

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente	3	°/₀
« « á plazo de 60 dias y arriba	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante	5	«
Id id en oro á 60 dias	2	«
Id id id á 90 dias	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/₀ trimestral	7	°/₀
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/₀	8	«
Por adelantos en cuenta corriente	9	«

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.
m1-perm.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina á Esmeralda

PRECIOS:

Dientes artificiales, desde. . . . . . $ 3 m|n.
Orificaciones acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
Extracciones sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los Srs. Guerreros de la Independencia, oficiales superiores, oficiales de Estado Mayor y Estado Mayor de Reserva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Marzo ppdo. el cual quedará cerrado el dia 15 del corriente.

Buenos Aires Abril 6 de 1886.

XX.—a7 v15. *El Habilitado.*

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 14 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército, una licitacion verbal para la provicion de sábanas y fundas con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 13.

Abril 6 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez.
Oficial 1°.

V.—a7 v14.

Á. PRAT

TINTORERO

74—SUIPACHA—74

Se blanquean al estado nuevo las cortinas de muselina como tambien se limpia toda clase de ropas y géneros.

ADEMÁS SE COMPONE

ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

SUCURSALES

178 - CHACABUCO - 178

754—PASEO DE JULIO—754

O.—m3 v jn 3.

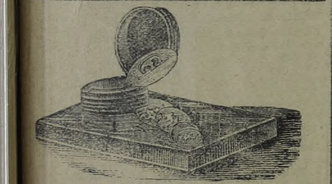

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos de lacre. se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. Buenos Aires. m 1 perm.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA

Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 1 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
ml perm.

Chocolate.

A. Godet

ml v31.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde: Santa Fé al Rosario, pasando por Santo Tomé, Coronda, Vorcelli, Alberdi, Jesús María, Puerto de Gomez, Barrancos, Puerto de Aragon y San Lorenzo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Sta. Fé el dia 16 de Abril á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Oficial 1°. DD—m18 v16 a.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la 1ª línea, uno en la 2ª y uno en la 3ª, entre: 1ª línea (por mensagerías) Paraná á Nogoyá; 2ª id, (id id) id á Diamante; 3ª id, (correos á caballo) id á Villa Urquiza.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 30 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. KK—al va30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por carros durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios, entre la Administracion de Correos del Rosario y vice-versa á Estaciones de los ferro-carriles, al Puerto y á cualquier otro punto que sea necesario, dentro de la ciudad, para el transporte de la correspondencia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé y Rosario el dia 29 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE, secretario General. O. O.—m31 va29.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por carros durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Santa Fé á la Estacion del Ferro-carril y el puerto y vice-versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 26 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. JJ-m28 va26

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales entre la colonia Esperanza y la colonia Providencia pasando por la de Progreso.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 24 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE—Secretario General. II—m26 va24.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por mensagerías durante un año, haciendo diez viajes redondos mensuales entre Juarez y Necochea.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 3 de Mayo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. S. S.—a4 v m3.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 1|2.—Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor JÚPITER, los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, JUPITER; los Domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo y Meteoro

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahia Blanca gran rebaja de precios—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca los 10 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelefono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista. f1-perm.

REMATES

VICENTE HOYO Y Cª.

MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION DE

Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela

VICTORIA 31, PIEZA 6

JUAN DURRUTY

JUDJCIAL

El Miércoles 14 de Abril á las 2 de la tarde, procederé á vender en público remate por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Martin Bustos, en la ejecucion seguida por los señores Julio Michel y Fernando Dieudonne contra don Jorge G. Stump, por cobro de pesos; la valiosa propiedad calle Piedad N° 1128, compuesto su terreno de 8 metros de frente al Norte, por 54 metros de fondo al Sud, teniendo un martillo á su favor en el costado Este, que empieza á los 29 metros de la línea de la calle hácia el fondo de 7 metros de frente al Norte.

El edificio se compone de 10 magníficas piezas, cocina, a gibe y 2 letrinas, todo perfectamente construido con materiales de primer órden, tirantes y alfagías de maderas duras, puerta de calle de cedro con abanico, pisos de baldoso francesa, zaguan con piso de mármol, celosias en las puertas, galeria en el segundo patio con hermosas pilastras, etc., etc.

Tasacion 14,284 ps. m/n.

BASE DE VENTA 2/3 PARTES, 9522.66

TITULOS PERFECTOS

Por mas datos ocurrir al rematador, calle Perú N° 147, de 1 á 2 p. m., ó á la Secretaria del Dr. Molina, en Cabildo.

NOTA—El comprador abonará el 5 °/ₒ de la compra en el acto de firmar el boleto. N° 66—m14 v al4.

C. DE LA PEÑA

JUDICIAL

DE

300 TONELADAS

PIEDRA CALCÁREA DE CÓRDOBA

DEPOSITADAS

EN LA CALERA "LA PLATA" EN TOLOSA

EL LUNES 12 DE ABRIL

A la 1 p. m.

Remataré por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo comercial Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño y cuenta del Sr. D. Angel Rusca en la ejecucion seguida por el mismo contra D. Juan J. Leguizamon, 300 toneladas mas ó menos de piedra calcárea de Córdoba depositada en su mayor parte en la calera «La Plata» de los Srs. Vivar y Cª en Tolosa, á dinero de contado y recibirse del artículo en el acto de la venta. N° 112 a6 v12

FRANCISCO COSTENLA

JUDICIAL

DE UN PALACIO

EN EL MEJOR PARAJE

DE LA CAPITAL

A OCHENTA VARAS DE LA PLAZA DE LA VICTORIA

FINCA QUE PRODUCE ESPLÉNDIDA RENTA

PRODUCE 800 NACIONALES AL MES

TASACION

84,840 NACIONALES

BASE DE VENTA

56,560 NACIONALES

Dá mas del 1.50 o|o al mes

CON UNA HIPOTECA AL BANCO

DE 40,000 NACIONALES

DE LA SÉRIE **A**

Hay pues, muy poco que desembolsar

Construccion de 1ª clase, con herrajes superiores, maderas duras, y sin economía

EL VIERNES 8 DE MAYO

A las 4 de la tarde

La gran finca calle Bolivar Nᵒˢ 71, 73 y 75. Pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Ambrosio P. Lezica, á pedido de sus herederos y por órden del Sr Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos.

Venderé al mas alto postor, siempre que exeda de la base fijada, cuyo detalle en parte es como sigue:

El terreno mide 15 metros 65 centímetros de frente al Este, frente que se ensancha gradualmente hasta los 41 metros 50 centímetros de fondo al Oeste donde tiene 16 metros 60 centímetros de ancho en este punto por el costado Sud, existe un martillo en contra de diez metros y 10 centímetros de Sud á Norte, por 9 metros de fondo, al Oeste por el costado Norte, á los 43 metros 50 centímetros, de la línea de la calle existe un martillo á favor de 2 metros 50 centímetros de fondo de Norte á Sud por 7 metros 20 centímetros de fondo al Oeste, así el terreno tiene de fondo su porte nésima, 50 metros 50 centímetros. Superficie: 748 metros cuadrados.

El edificio:—Construido a todo costo, techos de azotea, con valdosas, maderas duras, reboques interior y lxterior en cal.

Cuerpo bajo:—Dos escritorios á la calle, 15 habitaciones interiores, cochera, caballeriza, un altillo, 2 escusados, algibe, 3 patios con pisos de piedra inglesa, escalera y vestíbulo.

Cuerpo alto:—Un grandioso salon con vestíbulo, 16 piezas interiores, cocina, letrina, gallinero, mirador, y galerías con cristales y armazon de hierro, escaleras de mármol, empapelado interior, puertas y celosías de cedro, etc.

Es una casa hecha á todo costo. situada en paraje que él solo se recomienda. Los títulos son perfectos.

NOTA—El comprador entregará al firmar el 6 °/ₒ del valor de la propiedad, sin escepcion de persona.

Mas informes á mi casa, Bolivar 14.

TT.—a4 v8 my.

GUILLERMO GOWLAND Y Cª

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

30,000 varas cuadradas

CALLE VICTORIA Á MEDIA CUADRA DE LA IGLESIA SAN CÁRLOS Y Á UNA CUADRA DE LA CALLE RIVADAVIA

RODEADO DE IMPORTANTES EDIFICIOS

LO UNICO Á VENDER EN AQUEL PARAJE

LOTES GRANDES—LOTES CHICOS

Hay para todos los bolsillos

Nadie vende en aquel paraje

CALLES NUEVAS RECIEN ABIERTAS

Testamentaria de la señora Adelina Arriola de Porcel de Peralta.

—

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea—El Juéves 8 de Abril á las 3 en punto de la tarde se rematará á la mas al postura pasando la base de 4 nacionales vara cuadrada sobre los lotes con frente á la calle de victoria, y 3 1/3 nacionales los inmediatos á éstos. Sobre las otras calles de la primera manzana y frente de la segunda y 2 2/3 para los lotes sin distincion de la 3ª manzana.

Creemos inútil recomendar á los señores capitalistas la importancia de estos terrenos, por su situacion insuperable y proximidad á la calle de Rivadavia.

Títulos perfectos—Todo comprador abonará el 5 o/o al firmar el boleto.

Por planos á nuestra casa, Bolivar N° 7.

U U.—f27 v a4.

JOSÉ ALCOBENDAS Y COMPAÑÍA

JUDICIAL

DE DOS PROPIEDADES

Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia

DOCTOR DON

MARTIN BUSTOS

Y COMO PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARÍA

DEL SEÑOR

FERNANDO VIEYRA BELEN

A saber: 1° La magnífica casa, General Lavalle 157, entre Florida y San Martin, construida á todo costo.

TASACION PS. 20,950.72 CTS. MN.

Base de venta: ps. 13,967.14 m|n

EL VIERNES 30 DE ABRIL

A LAS 3 P. M.

Remataremos la propiedad indicada que consta de tres pisos y cuyo terreno mide mts. 7.79 cents. de frente al Sud por mts. 15.16 cents de fondo al Norte

El prtmer piso se compone de un gran almacen, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes y gas. El 2° de siete elegantes habitaciones empapeladas, con cielorasos de yeso, puertas y celosías de cedro, escalera de mármol y puerta de fierro á la entrada. El tercer piso con siete hermosas habitaciones en las mismas condiciones que el segundo.

Segunda propiedad, Corrientez 779. Espléndida situacion. A pocos pasos del Boulevard Callao.—Tasacion ps. 4,872.58 cents. m|n. Base de venta 3,348.38 cents. m|n. Esta propiedad la remataremos el VIERNES 30 DE ABRIL á las 5 p. m.

El terreno mide mts. 7.01 cents. de frente al Sud por mts. 60.62 cents. de fondo al Norte.

El edificio consta de varias piezas.

N° 95—m30 v30 a.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

EN EL PINTORESCO PUEBLO DE BELGRANO

CALLE DE RIVADAVIA ESQUINA Á CHACABUCO

ESPLÉNDIDA CASA-QUINTA

A DOS CUADRAS DE LA PLAZA

TRES DE LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL

Y TRES DEL TRAMWAY

—

Tasacion ps. 16,533.33 m|n.

Base venta: ps. 11,022.22 moneda nacional

EL DOMINGO 2 DE MAYO

A LAS 2 P. M.

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, y como pertenecientes á la testamentaría del señor Fernando Vieyra y Belen, esta importante propiedad.

El terreno se compone de mts. 43.10 cents. por mts. 35.50 cents.

El edificio consta de once hermosas habitaciones construidas á todo coste, cochera, pozo, gallinero, jardines y árboles de esquisita fruta.

NOTA—El comprador de cualquiera de estas propiedades, al firmar el boleto, entregará cien nacionales.

Por mas datos, á la Secretaría del señor Iñarra, 025 de Mayo n° 19, de 2 á 4 p. m. N° 95 bis—m31 v2 my.

CÁRLOS QUIRNO

JUDICIAL

DE 1500 OVEJAS AL CORTE

Sin base, por lo que den

EN EL HOTEL DEL JARDIN

En el pueblo de Lobos

El viernes 9 de Abril á las 12 del dia venderé por órden del señor Juez de Comercio. Dr. Larsen del Castaño, y en la ejecucion seguida por el Banco Nacional contra D. Guillermo Shanly; 1500 ovejas al corte, las que se encuentran en el Campo de Urquiola, 1008 en poder de D. Guillermo Shanly y 492, en poder de don Tomas Ballesty. La entrega se hará despues de terminado el rematr y el comprador entregará en garantia 200 ps m|n y el resto inmediatamsnte de concluida la entrega.

Por otros datos, á mi Escritorio de Remates y Comisiones, San Martin 68, de 11 á 12 y de 3 á 5.

LL—m25 va 9

BOLLINI Y MURO

Remate N° 1354

JUDICIAL

DE MERCADERIAS GENERALES

POBLACIONES

Y enseres de campo

EN EL PARTIDO

DE

TRES ARROYOS

PERTENECIENTE TODO

Al concurso de los señores

Gomez y Montoto

PARAJE CONOCIDO POR

"BELLA ANITA"

CAMPO DEL SEÑOR LLANOS

EL REMATE SE EFECTUARÁ DONDE ESTÁN LOS EFECTOS

EL JUEVES 15 DE ABRIL

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, todas las mercaderias, ense es, poblaciones y útiles de campo, pertenecientes á dicho concurso y cuyo detalle en parte es el siguiente: tricotas, camisetas, sacos brin y casimir, chiripás, sobretodos, ponchos, pantalones, chalecos, bombachas, cojinillos, frazadas, medias, pañuelos, festones, gorras, lienzo, bramante, rebozos, camisas, peinetas, peines, broches, espejos, zapatos, botas, coronas, chairas, artículos de ferreteria, bancos, mostradores. armazones. lámparas, pesas, medidas, papel, balanzas, mesas, etc.

Además varias poblaciones con mostradores y armazones.

TODO SIN BASE

A la mas alta postura

N. N.—m25 v a15.

POR LOS MISMOS

Remate N° 1355

JUDICIAL

NOTABLE REMATE

DE

MERCADERIAS

DE LA

CASA DE NEGOCIO

Calle de Buen Orden núm. 692 al 696

Perteneciente al concurso

Del Sr. D. Domingo Gaggiane

INMENSO SURTIDO DE ARTÍCULOS

PARA

Lampisterias

Hojalaterías

Carpinteros

Tiendas

Mercerías

Para toda clase de negocio

ADEMÁS

Mostradores

Armazones

Vidrieras

Arañas

Y demás eneeres

EL MÁRTES 6

Y MIÉRCOLES 7 DE ABRIL

Á LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño y como perteneciente al citado concurso, todas las existencias de la casa de negocio, calle Buen Órden núm. 692 al 696, y cuyo pormenor en parte es el siguiente:

1 máquina de cortar fierro, 1 id de cortar derecho, 1 id de cortar redondo, 1 id de bomba, 8 id para hajalateros, 1 id de enderezar, 1 fragua, bigornias, máquinas para hacer mangas, tarros de pintura, paquetes negro humo, baños de lluvia, depósito para agua, regaderas, lebrillos, jarros, ollas, calderos, bandejas, baldes, baeaderas. cacerolas, cafeteras, teteras, alambre, prensas para moler, caños e plomo, jaulas, cortaplumas, tijeras, martillos, cepillos de carpintero horquillas para pasto, taladros, formones, cerraduras, tirabuzones, rueditas para muebles, lápiz de carpintero, escuadras para id, untas de paris, esponjas, formones, piedras de afilar, tornillos, serruchos, mechas, llamadores de puertas, aceiteras, navajas varias, compases, agua maniles, canastas de alambre, yuguillos, balanzas, cucharas, tenedores, cuchillos, tubos, tijeras de esquilar, hilo y pio a varias clases, lámparas para gas y kerosene, pinceles, sierras, viandas de lata, limas, sartenes, lavatorios, regaderas, vidrios, espejos é infinidad de artículos difícil de detallar.

M. M.—m25 v a7.

NAZAR Y GONZALEZ CATAN

JUDICIAL

EL DOMINGO 9 DE MAYO

A LAS 4 DE LA TARDE

DOS GRANDES

ÁREAS DE TERRENO

UNA: Calle Cuyo á dos cuadras al Oeste del MIRADOR DE LEZICA

OTRA: Calle Parque, hoy General Lavalle, entre Tucuman, Temple y otra sin nombre.

TASACION

LA PRIMERA--12,570 PS. MN.

TODO EL LOTE

LAS DOS TERCERAS PARTES

PESOS 8,380 MONEDA NACIONAL

LA SEGUNDA

TASADA EN 5,140 PESOS

TODO EL LOTE

LAS DOS TERCERAS PARTES

3,426 PESOS NACIONALES

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, y perteneciente á la testamentaría de don **Saturnino Soriano**, por division de condominio, se procederá á vender por los martilleros Nazar y Gonzalez Catan, las dos áreas de terreno arriba anunciadas, la primera se halla ubicada en el límite de e Capital Federal, Partido de San José de Flores, siendo un total de 19.400 varas cuadrada, tasado todo el lote en «doce mil quinientos setenta $ m/n.», siendo las 2/3 partes la base para la venta, ocho mil trescientos ochenta pesos (8 380) este terreno está ubicado calle Cuyo, ciento cincuenta varas de frente á esta calle (150) ó sean metros 129 con 90 centímetros frente al Sud, formando dos esquinas calle sin nombre ciento veinticinco varas frente al Este ó sean metros 108 con 20 centímetros y ciento veintinueve varas frente al Oeste, ó sean metros 111 con 71 centímetros, tasada toda el área en doce mil quinientos setenta $ m/n. Base para la venta 8.380.

El segundo lote: calle Parque entre las de Temple, Mirador y otra sin nombre, su área se compone de 102 varas frente al Sud calle Temple ó sean 88 metros 33 centímetros, 70 varas frente al Oeste calle sin nombre ó sean metros 60 con 60 centímetros y de igual estension por el costado Este, que linda con el lote n° 5 del plano general de este terreno, siendo un total de varas cuadradas 7,400 mas ó menos.

Los títulos perfectos, pueden verse en la oficina del señor Iñarra, y por mas informes á los martilleros, Victoria 156.

NOTA—Por órden del señor Juez se exigirá un 5 por ciento en garantía de la compra.

N° 92--m30 v9 m'o.

ADOLFO BULLRICH Y COMPAÑÍA

JUDICIAL

De 16 leguas de campos nacionales en la seccion quinta y ocho en la seccion sétima, en lotes de 4 leguas, pertenecientes á la testamentaría del señor don Terencio Moore. Orden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea. En nuestra casa, Alsina 78, el Juéves 29 de Abril, á las 2 de la tarde.

Remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea y pertenecientes á la testamentaría del señor don Terencio Moore y con la base de las 2/3 partes de la tasacion, las siguientes 16 leguas de campos nacionales:

SECCION V—Ocho leguas señaladas con los números 34 y 35 del plano de los territorios cedidos á la Nacion por la Provincia de Buenos Aires, y cuyos linderos son por el N. E. los lotes números 23 y 24, por el N. O. el número 33, por el S. E. el número 36 y por el S. O. los números 48 y 48.

Quedan entre Bahía Blanca y el Cármen de Patagones, son campos de pastos fuertes, con montes de piquillin y aguadas.

Tasacion de cada legua: 5,000 nacionales

Base de venta, 2|3 partes: 3,333.34

SECCION VII—Ocho leguas situadas en la fraccion C, y señaladas con los números 9 y 12 en el plano de los territorios nacionales, compuestas de 10,000 metros ó sea dos leguas kilométricas de frente al Norte, por 20,000 metros ó sea cuatro leguas kilométricas de fondo al Sud.

Tasacion de cada legua: 3,750 nacionales

Base de venta, 2|3 partes: 2500 nacionales

Llamamos la atencion de los señores interesados sobre la bajísima tasacion de estos campos y les pedimos puntualidad en la hora del remate.

El espediente testamentario tramita por la secretaria del doctor Lamarque, donde pueden ocurrir para ver las tasaciones, y por otros datos á nuestra casa, Alsina 78.

PP—m2 v29 a.

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Josefa Segurola de Roman** para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 6 de 1886.—*Angel E. Raggio*—Oficina, Bolivar 21.

N 115—a7 v6 m.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Gustavo Grañel**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercicimieuto de derecho.—Buenos Aires, Abril 6 de de 1886.—*Eduardo Munilla.* N° 116— a7 vm6.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los quo por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Teresa Ferro**; pgra que durante el expresado término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del qu suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento. —Buenos Aires, Marzo 41 do 1886.—*Angel E. Raggio*, Bolibar 21 N° 114—a7 vm6.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel L. del Castaño, se hace saber por medio del presente que la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de **Mateo Forrester y Ca.**, ha quedado disuelta por mútuo convenio; quedando el activo y pasivo á cargo del socio D. Francisco J. Meeks.—Buenos Aires, Abril 6 de 1886.—*Joaquin Reynoso*, Secretario. N° 113—a6 v8.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por quince veces á **D. Lisandro Deagustini** para que comparezca por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á estar á derecho en los autos iniciados por el Dr. D. Diego de la Fuente solicitando el testimonio de una escritura de venta de un terreno que este otorgó á favor del espresado Deagustini el año 1871 ante el escribano don Felipe Zamoranc; haciéndosele saber que con su citacion se ha mandado espedir dicho testimonio —Buenos Aires, 3 de 1886.—*Angel E. Raggio.*—Oficina Bolivar 21.

N° 107—a4 v18.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á don **Pedro de Aloysio** que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio don Alberto C. Dessein los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena de no quedar los que lo hicieren exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez-Comisario don Rafael Duppy en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Abril 3 de 1886.—*Miguel Repetto.*

N° 108—a4 v18.

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea se cita, llama y emplaza por el término de quince veces á **D. Juan José Quiroga**, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del autorizante á estar á derecho en los autos seguidos por D. Antonio D. Ballesteros solicitando la chancelacion de un gravámen hipotecario que reconoce á su favor la finca de propiedad del señor Ballesteros ubicada en ésta Capital calle de Lima esquina á Belgrano segun consta de la escritura otorgada ante el escribano D. Victoriano Cabral con fecha 17 de Setiembre de 1853, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de acuerdo con lo prescripto en el art. 80 del Código de procedimientos. —Bnenos Aires, Abril 3 de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario. N° 109—a4 v18.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita. por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimierto de **D. Domingo Peroni y Da. Dominga Riell.** á fin de que, sea cómo herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 3 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario.

N° 111—a4 vm3.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. **Antonio Cianni**, á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1886.—*Federico Molina*, Cabildo. N° 94—m31 v29 a.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Josefa Miller de Alvariño** y don **Ricardo Alvariño**, para que en el término de treinta dias, comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 30 de 1886.—*Angel E. Raggio*, Bolivar 21. N° 93--m30 v28 a.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Manuel Fluch**, para que durante el espresado término comparezcan por ante el Juzgado de S. S y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.--Buenos Aires, Marzo 26 de 1886.--*Anjel E. Raggio.*

N° 90--m28 v26 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **María Darthes de Ricalde**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1886.—*Julian Gelly.* Secretario. N° 88--m27 v25 a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Intancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Nicanor M. Lescano**, á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 23 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario.

N° 86--m27 v26 a

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina doctor D. Cárlos Molina Arrotea, se cita y emplaza durante quince dias á don **Leoncio Bouche**, para que comparezca por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á estar á derecho en la demanda que por cumplimiento de un contrato, le ha interpuesto don Luciano Lira, bajo apercibimiento, si no comparece, de nombrársele defensor.--Buenos Aires, Marzo 20 de 1886.--*Anjel E. Raggio.*

N° 87--m27 v11 a.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primer publicacion del presente á **Doña Mónica Agustina Gamboa de Grimau, Doña Felipa Piñero y Doña Eustaquia Piñero de Montero**, para que comparezcan ante su Juzgado, Secretaria del que suscribe, á intervenir en la expedicion del segundo testimonio que se solicita por el Dr. D. Marcelino Freyre, de la Escritura de venta que ellas otorgaron á su favor en 3 de Octubre de 1866 por ante el Escribano D. Bernabé Demaría en esta Ciudad; bajo apercibimiento de nombrarse un oficial público para ello.—Buenos Aires, Marzo 24 de 1886.—*Eduardo Munilla.* N° 85—m25 va8.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Eleuteria Navarro de Nieves** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 15 de 1886.—*Narciso T. Iñarra.*

N° 81—m24 va 22.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Francisca Zamudio de Pizarro**, de **D. Diego Pedro Diaz**, de **Da. María Pizarro de Diaz**, **D. Diego Pizarro**, de **D. Pedro Antonio Diaz** y **Da. Dolores Diaz de Pizarro**; para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, y bajo el apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 17 1886.—*J. M. Casabal.* N° 70—m19 v18 a.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don José Bartau**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Marzo 16 de 1886 *Manuel Lacasa*, Secretario. N° 69—m18 va…

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo comercial de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño y á solicitud de los Sres. Julio L… canette y Cª en el espediente que han iniciado con **D. José Voso** sobre declaratoria de quiebra se cita, llama y emplaza al espresado **D. José Voso** para que dentro del término de quince dias contados desde publicacion del presente comparezcan ante este Juzgado á dar las esplicaciones que le serán requeridas sobre el estado de su negocio bajo apercivimiento de no verificarlo en el espresado término será declarado en estado de quiebra.—Buenos Aires, Marzo 18 1886.—*Juan Gonzalez* Secretario.—Cabildo 2° patio. N° 77—m20 va8.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Luisa Morchi de Sanguinetti**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimianto de derecho.--Buenos Aires, Marzo 26 de 1886.--*Eduardo Munilla.*

N° 91--m28 v26 a.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á **D. Antonio Navone** y **Don Juan Mangini**, por el término de quince veces para que comparezcan á tomar la intervencion que le corresponda en la demanda que contra ellos ha entablado don Carlos M. Querenc… sobre daños y perjuicios, bajo apercibimiento de que hubiese lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1886.—*Adolfo Lamarque.*—Oficina: Bolivar Cabildo. N° 83—m21 va7.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **Dª. Petrona Inocencia Pizzorno**, por cualquier título, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1886. *Manuel Garay.* N° 79.—m21 v20 a.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de Dª **María Fer… de Vaio** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1886.—*J. Casabal.* N° 61—m11 v…

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Hilario Merlino**, para que dentro del expresado término caparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 13 de 1886.—*Angel E. Raggio.* Oficina Bolivar 21. N° 106—a3 vm…

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Felipa Echevarria de Castro** á fin de que, como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Marzo 31 de 1886.—*Narciso T. Iñarra.* N° 97—a 1ª v…

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Inocencio Zamboni** ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante el Juzgado y Secretaría del autorizante con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1886.—*José G. Mariño*, Secretario. N° 62—m12 v…

Por disposicion del señor Alcalde del Cuartel… seccion 15ª de la Capital, y por el presente se cita y llama á don **Estanislao Filpo**, para que dentro del término perentorio de quince dias, comparezca á la Alcaldía calle de Arenales 519, á estar á derecho á los autos por cobro de pesos le sigue don Pablo Dulon…, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.--Buenos Aires, Marzo 26 de 1886.--(Firmado)--*José Paipo…* Alcalde. N° 89 -m27 v…

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Bautista Zabalúa**, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante S. S. por intermedio del infrascripto, dentro de dicho término, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo … 1886.—*J. M. Casabal*, Secretario. N° 76—m19 v18 a.